



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1479/2017 /

COLINA, 05 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 475/17 de fecha 30 de Junio de 2017, del Director de Secplan mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa con la empresa Construcciones J y J Limitada, para el “Estudio de levantamiento eléctrico Edificio Consistorial de Colina”, debido a la urgencia de cuantificar los requerimientos eléctricos dado por la alta demanda de uso que enfrenta el Edificio Institucional, las condiciones eléctricas que hoy presentan sobre consumo que puede generar daños a los equipos y equipamiento del Edificio (comprende todos los recursos necesarios para la labor encomendada y los derechos e impuestos que correspondan), además es la cotización de menor valor. **2)** Presupuesto de fecha 04 de Abril de 2017, de la empresa Construcciones J y J Limitada. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 30 de Junio de 2017, que certifica que la empresa Construcciones J y J Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, el artículo N° 10, N° 7 letra J) de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y Reglamento de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TERMINOS DE REFERENCIA: **1)** “Estudio de levantamiento eléctrico Edificio Consistorial de Colina”: el Edificio Consistorial hoy presenta la necesidad de analizar las condiciones de seguridad exigidas por normativa actual. **2)** Valor total \$ 1.727.243, IVA incluido. **3)** Detalle Circuito: Revisión completa de cables, conectores, enchufes, interruptores, análisis de las secciones de los cables y su condición de instalación bajo ductos, normalización de enchufes e interruptores tanto de fuerza como informáticos u otros. **4)** Informe Técnico: realizado por un Ingeniero certificado, que detalla: a) Las instalaciones actuales que cumplen con las normas de seguridad exigidas áreas que se deben regularizar tanto por incumplimiento de normas de seguridad, como por encontrarse en mal estado o por estas obsoletas, b) Detalle de reparaciones a realizar según prioridad para ir avanzando conforme al más grave y conformando plazos de entrega. **5)** Entrega de Planificación y Gestión de Certificación TE1: entrega planimetría con cuadros unilineales y cuadro de carga existente del edificio. **6)** Plazo de entrega: 90 días corridos. **7)** ITO: Arquitecto de Secplan.

DECRETO:

1.- Apruébense, los términos de referencia, y **Autorícese** la contratación directa con la empresa **CONSTRUCCIONES J Y J LIMITADA**, RUT: 77.967.370-7, el “Estudio de levantamiento eléctrico Edificio Consistorial de Colina”, por un monto de \$ 1.727.243.- (un millón setecientos veintisiete mil doscientos cuarenta y tres pesos), IVA incluido.



2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a los Ítems presupuestario: N° 215-31-01-002-001-000, denominado "Estudios Básicos Diversos Sectores de la Comuna", del presupuesto municipal vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/PSS/mcm**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

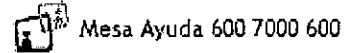
El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N° 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el **Presupuesto Municipal para el año 2017**; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto y financiamiento para la Licitación Pública **“LEVANTAMIENTO ELÉCTRICO EDIFICIO CONSISTORIAL”**, por un valor total de \$1.727.243 I.V.A. incluido, al **oferente CONSTRUCCIONES J Y J LIMITADA**, RUT 77.967.370-7.

Imputase el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215-31-01-002-001-000- denominado **“ESTUDIOS BÁSICOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA”** del presupuesto Municipal Vigente.


MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

V°B°

Colina, junio de 2017



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 30/06/2017 16:19

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
77.967.370-7	CONSTRUCCIONES J J LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

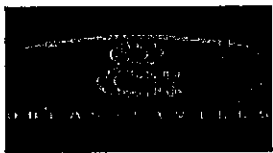
Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)



CONSTRUCCIONES J y J LIMITADA
RUT 77967370-7
Pasaje San Benito 02647 Puente Alto
Fono 228743328 - Celular 985964290

PRESUPUESTO POR LEVANTAMIENTO ELECTRICO
OBRA : MANTENCION EDIFICIO CONSISTORIAL
UBICACIÓN : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Levantamiento electrico por puestos de trabajo considerando Horas Hombre de Profesional calificado	HH	142	\$ 4.253	\$ 603.926
2	Identificacion de Alimentadores no marcados y levantamientos criticos considerando Horas Hombre de Profesional Calificado	HH	63	\$ 4.253	\$ 267.939
3	Entrega de planos	GL	1	\$ 434.700	\$ 434.700
4	Certificado de Ingeniero para TE 1	GL	1	\$ 144.900	\$ 144.900
	TOTAL MANO DE OBRA CALIFICADA + 26% GG Y UTILIDAD				\$ 1.451.465
	SUB-TOTAL NETO				\$ 1.451.465
	19% IVA				\$ 275.778
	TOTAL CON IVA				\$ 1.727.243

En Santiago , a 04 de Abril de 2017.

Nota: el presupuesto tiene una duracion de 3 semanas para ejecutarse donde al concluir el ingeniero electrico entregara los certificados que acreditan los datos entregados

BAS

INGENIEROS

EcoVista
Certified by Schneider Electric

De Manuel Espinoza Valenzuela
Compañía BAS Ingenieros
Fono (+56) 9 8735 6817
Dirección San Juan 4951, San Joaquín
Fecha 18-04-2017

Para I. Municipalidad de Colina
Atención Rodrigo Catalá - 987356817 - Ins. Obras Municipales
Páginas 3
Referencia Mejoramiento Sistema Eléctrico Edificio Consistorial

Atentamente,

Gerente Comercial
manuel.espinoza@bas-ingenieros.cl (+56) 9 7349 9282
San Juan 4951, San Joaquín

COTIZACION BAS 38/2017

Mejoramiento Sistema Eléctrico Edificio Comercial

Item	Descripción	unidad	cantidad	v. unit. UF	v. total UF
1	Levantamiento de instalaciones existentes y nuevos consumos Trabajo en terreno consiste en verificar actuales requerimientos de enchufes e iluminación en las distintas dependencias del edificio y comprobar la capacidad de las instalaciones para regularizar el aumento de enchufes e iluminación.	GL	1	701	\$ 701
1.1	Levantamiento de tableros (planos Red Line)				
1.2	Levantamiento de circuitos de alumbrado y enchufes (planos Red Line)				
1.3	Medición de iluminación en recintos con cambio de uso (informe de medición)	GL	1	\$ 124	\$ 124
2	Proyecto eléctrico de mejoramiento Desarrollo de proyecto eléctrico que incluye los nuevos consumos presentes en el edificio e incorporando el aumento de capacidad necesario en las instalaciones.				
2.1	Elaboración de Planos de Planta del Proyecto Eléctrico con obras de mejoramiento.				
2.2	Elaboración de Especificaciones Técnicas e Itemizado de Presupuesto.				
				UF TOTAL NETO	\$ 194
3	Servicios Opcionales				
3.1	Medición de Puesta a Tierra (Transformador, computación y fuerza).	GL	3	\$ 15	\$ 45
3.2	Análisis de la calidad de la energía en la instalación por 24hrs.	GL	1	\$ 42	\$ 42
3.3	Asesoría a la Inspección Técnica de Obra y Licitación.	HH	a definir	\$ 0,55	

\$ 26.593 UF x 70 = 1.861.510

BVS

INGENIEROS

ECO
Certified by Schneider Electric

Los valores no incluyen IVA.
Los valores están expresados en Unidades de fomento
30 días
Transferencia electrónica o vale a la vista.
no aplica
5 días hábiles.

INGENIERIA INDUSTRIAL Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA
San Juan 4951, San Joaquín
76.180.253-4
BCL
76271749

1.- Alcance de los Trabajos

1.1.- Los entregables para cada ítem serán los siguientes

- Levantamiento:
- Planos Rad Line de Planta
 - Informe de Medición de Iluminación

- Proyecto de Mejoramiento:
- Planos Eléctricos de Planta
 - Planos Eléctricos de Detalles
 - Especificaciones Técnicas
 - Itemizado de Presupuesto

Se consideraran 2 revisiones al proyecto: la primera para observaciones por parte del mandante y la segunda definitiva apta para licitación. Para cada revisión se considerará la entrega de 1 copia digital y otra impresa.

- 1.2.- Se considerará una reunión semanal de coordinación y seguimiento.
- 1.3.- Para los trabajos de levantamiento, se considera trabajo en horario nocturno.
- 1.3.- Se considerará que el mandante provee instalaciones y servicios básicos de faena.

2. Condiciones comerciales:

- 2.1.- Forma de pago: 25% anticipo, restante por estados de pagos por avance mensual.
- 2.2.- El inicio de los trabajos se realizará posterior a la formalización de una OC y/o Contrato.
- 2.3.- No se considera la imputación de multas y/o descuentos a lo indicado en la presente oferta.
- 2.3.- Este presupuesto es únicamente válido por el ítem de la oferta y respetando las condiciones comerciales aquí detalladas.